

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA ANUNCIO

Mediante Decreto de la Alcaldía del Ayuntamiento de Huelva de fecha 14 de mayo de 2019 se acordó:

- “1.- Admitir a trámite el Proyecto de Actuación de Interés Público en suelo no Urbanizable para la ampliación del Centro de Internamiento de Menores infractores “Odiel”, que se encuentra en activo, ocupando los terrenos traseros del Centro actual, que afecta a las fincas catastrales 21900A010001000000TJ y 21900A010001010000TE del Polígono de Peguerillas 1, promovido por LA FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL CON CIF: G-73038457, conforme al documento técnico redactado en diciembre de 2018 por el arquitecto Jesús Martínez Moraga, con el objeto de rehabilitar y reformar las edificaciones existentes.
- 2.- Requerir los informes sectoriales que se consideran relevantes para la resolución del presente expediente, tales como:
- Informe de la Unidad de Carreteras del Estado en Huelva e
 - Informe del Servicio Provincial de Costas de Huelva de la Junta de Andalucía.
- 3.- Someter el expediente a información pública por plazo de veinte días, mediante anuncio a publicar en el BOP de Huelva, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del Proyecto. Una vez finalizada la información pública, el expediente será remitido junto a certificación de las alegaciones presentadas en su caso, a la Delegación Territorial de Huelva de la Consejería con competencias en materia de Urbanismo de la Junta de Andalucía para la emisión de informe.
- 4.- Dar traslado del presente al interesado para su conocimiento y efectos oportunos, haciéndole saber que, por tratarse de un acto de trámite, no cabe recurso alguno en vía administrativa, sin perjuicio de aquellos que estime oportunos interponer.”

Lo que se hace público al objeto de que quienes se encuentren interesados puedan efectuar las alegaciones que tengan por conveniente en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOP de Huelva.

El expediente podrá ser examinado en la sede del Área de Urbanismo y Patrimonio Municipal del Ayuntamiento de Huelva, sita en calle Plus Ultra nº 10 de Huelva, Dpto. de Planeamiento y Gestión Urbanística, 5^a planta.

Huelva, a 14 de mayo de 2019.- EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR Y RECURSOS HUMANOS (Decreto 17-01-17) Fdo.: José Fernández de los Santos.

ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día veintisiete de febrero de dos mil diecinueve, adoptó, entre otros el acuerdo sobre la aprobación inicial de la modificación de la vigente relación/valoración de puestos de trabajo de este Ayuntamiento.

Que el mencionado acuerdo fue publicado íntegramente en el Boletín Oficial de esta Provincia núm. 68 de fecha 9 de abril del presente, para su exposición pública por plazo de 15 días hábiles.

Que existe informe del Registro General de este Ayuntamiento, de fecha 13 de mayo del presente, en el que se indica que durante el plazo de exposición pública de dicho acuerdo, no se han presentado alegaciones contra el mismo.

Mediante Decreto de la Alcaldía de fecha veinte de mayo del presente año, se considera definitivamente aprobado el acuerdo de aprobación inicial de la modificación de la vigente relación/valoración de puestos de trabajo de este Ayuntamiento.

A la vista de lo anteriormente expuesto, y en uso de las atribuciones que me otorga la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público la aprobación definitiva del siguiente Acuerdo: